



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **06 MAR 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 817-M-2008, en la que el Dr. Francisco Antonio MINGORANCE solicitó autorización para viajar a San Salvador de Jujuy, del 07 al 10 de octubre del año 2008;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional presentó dos trabajos científicos en el "XVII Congreso Geológico Argentino".

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la participación del Dr. Francisco Antonio MINGORANCE (Legajo 25.028) al Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 07 al 10 de octubre del año 2008.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. MINGORANCE la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$1818.-), en concepto de pasajes y viáticos con afectación a la Partida "Subsidio a Proyectos de Investigadores Noveles" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2008.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 37

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA